BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 27
Año XLI
Legislatura XI
12 de diciembre de 2023

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.4. PREGUNTAS
3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 422/23-XI, relativa al CEEI Aragón 1476

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 421/23-XI, relativa a la fundación de apoyo a la autonomía personal. 1477

Pregunta núm. 423/23-XI, relativa a la situación de la reintroducción del lince ibérico en Aragón 1477

Pregunta núm. 424/23-XI, relativa a las plagas de conejos 1477

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 262/23-XI, relativa a las mejoras laborales del personal de cocina del servicio de comedor escolar en los centros educativos (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023) 1478

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 265/23-XI, relativa al tipo de gestión y modelo del servicio de comedor que tiene pensado potenciar durante la próxima legislatura el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).. 1478

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 267/23-XI, relativa al desarrollo de herramientas de participación ciudadana en materia sanitaria (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023) . . . 1479

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 268/23-XI, relativa al desarrollo de la actividad de la Comisión de Participación (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023). 1479

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 269/23-XI, relativa a la tramitación del Plan Funcional Sector I de Zaragoza (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023) 1480

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 270/23-XI, relativa a las denominadas bebidas energéticas (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023) 1480

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 271/23-XI, relativa a la auditoría del Departamento de Sanidad (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023) 1481

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 276/23-XI, relativa a ayudas directas a los ganaderos y ganaderas afectados en sus explotaciones por la Enfermedad Hemorrágica Epizoótica (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023). 1481

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 277/23-XI, relativa a ayudas directas a los agricultores y ganaderos afectados en sus explotaciones por el virus de la Sharka (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023) 1482

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 278/23-XI, relativa al funcionamiento de las OCAS (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023). 1482

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 283/23-XI, relativa a las dos vacantes de profesorado de 2.º de Ciclo Medio de FP de Sistemas Microinformáticos y Redes en el IES Río Arba de Tauste (Zaragoza) (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023) 1483

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 285/23-XI, relativa al desarrollo de la actividad académica del alumnado de 2.º de Grado Medio de FP de Sistemas Microinformáticos y Redes en el IES Río Arba de Tauste (Zaragoza) (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023) 1483

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 297/23-XI, relativa al segundo Plan de Infraestructuras Educativas, PIE 2024-28 (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023) 1483

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 305/23-XI, relativa a los usos complementarios para los edificios del espacio Expo en la ciudad de Zaragoza (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023). 1484

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 306/23-XI, relativa al desarrollo de la Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales en Aragón (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023) 1484

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 307/23-XI, relativa el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023) 1485

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 308/23-XI, relativa a los restos arqueológicos depositados en la antigua Universidad Laboral de Zaragoza (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023) 1485

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 312/23-XI, relativa al currículo en educación secundaria (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023) 1485

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 313/23-XI, relativa a currículo y las características de la evaluación de bachillerato (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023) 1486

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 314/23-XI, relativa a currículo y las características de la evaluación de primaria (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023) 1486

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 318/23-XI, relativa al importe de ingresos realizados por el nivel acordado del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en 2023 (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023) 1486

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 319/23-XI, relativa al importe derivado del Plan de choque del sistema para la autonomía y atención a la dependencia durante el año 2023 (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023). 1488

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 320/23-XI, relativa a la certificación por ingresos del sistema para la autonomía y atención a la dependencia por el nivel mínimo de prestaciones (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023) 1488

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 324/23-XI, relativa a las bajas ratios de orientadores escolares (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023) 1488

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 325/23-XI, relativa al trabajo para erradicar el acoso escolar en las aulas (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023) 1489

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 331/23-XI, relativa al Plan Pirineos (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023) 1489

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 333/23-XI, relativa a la situación de las hospederías de Aragón (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023). 1490

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria. 1490

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.4. PREGUNTAS
3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 422/23-XI, relativa al CEEI Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 422/23-XI, relativa al CEEI Aragón, formulada por el G.P. Socialista para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa al CEEI Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A. (CEEI Aragón) es el centro de referencia en Aragón para la creación y desarrollo de proyectos empresariales innovadores. La entidad selecciona a su director gerente en una convocatoria pública que ha sido modificada, ya que en la segunda propuesta publicada en la *web* de la entidad se elimina la exigencia de titulación universitaria, se rebaja la experiencia profesional de quince a diez años y se prescinde de la exigencia del nivel de inglés fluido.

PREGUNTA

¿Cómo valora el proceso de selección del director gerente del CEEI Aragón en el que se publica una convocatoria pública de empleo y días después se rebajan los requisitos originales en pleno proceso de presentación de solicitudes?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2023.

La Diputada
MARTA GASTÓN MENAL

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 421/23-XI, relativa a la fundación de apoyo a la autonomía personal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la fundación de apoyo a la autonomía personal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

¿Cuántas personas se encuentran bajo medidas protectoras asignadas a la fundación de apoyo a la autonomía personal en Huesca-Zaragoza y Teruel? ¿Qué personal técnico está contratado en la fundación de apoyo a la autonomía personal? ¿Cuál es la cuantía asignada a los contratos de atención integral en Huesca-Zaragoza-Teruel? ¿Y al resto de contratos asociados a las personas bajo medida protectora y de apoyo tiene asignada la fundación de apoyo?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de noviembre de 2023.

La Diputada
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 423/23-XI, relativa a la situación de la reintroducción del lince ibérico en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la reintroducción del lince ibérico en Aragón.

ANTECEDENTES

El Director General de Caza y Pesca planteó en una reunión el pasado 27 de noviembre la posibilidad de estudiar la introducción del lince en algunas zonas de Monegros y en otros lugares para luchar contra la plaga de conejos.

PREGUNTA

¿Cuál es el planteamiento del Departamento de Medio Ambiente y Turismo respecto a la reintroducción del lince ibérico en Aragón?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2023.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 424/23-XI, relativa a las plagas de conejos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plagas de conejos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha informado sobre la voluntad de introducir el lince en Aragón para combatir las plagas de conejos en determinadas zonas

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Departamento de la reintroducción de especies para combatir algunas plagas y que previsión tiene la Dirección de Caza y Pesca al respecto?

Zaragoza, 30 noviembre de 2023.

El Diputado
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 262/23-XI, relativa a las mejoras laborales del personal de cocina del servicio de comedor escolar en los centros educativos (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

Son varias las mejoras que se impulsarán desde el Gobierno en relación a este colectivo, tanto en lo que afecta a condiciones de trabajo, básicamente modalidad de contrato y jornada, como a nivel retributivo.

A nivel retributivo, el VIII Convenio Colectivo establece en el artículo 8.9.15 que "Al personal laboral con la categoría de cocinero que preste servicios en centros educativos y, según lo consensuado con las Organizaciones Sindicales, realice las funciones propias de jefe de unidad de cocina, percibirá un complemento de 4.64€ por día en que realice estas funciones". Esta medida se materializará tan pronto como se llegue a un acuerdo con los sindicatos en el seno de la comisión paritaria antes de final de mes.

En cuanto a las condiciones de trabajo, cambiará tanto la modalidad de contrato como la jornada.

El VIII Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su Disposición Transitoria 8 establece que "A partir del 1 de enero de 2024 el personal no docente que presta servicios en centros educativos y residencias juveniles prestará servicios los 12 meses del año".

En segundo lugar, respecto a la parcialidad de las R.P.T del personal de cocina, el VIII Convenio Colectivo atiende la petición del colectivo en el artículo10.3 en el que se establece que "Con carácter general, los puestos de trabajo incluidos en las relaciones de puestos de trabajo, prestarán servicios a jornada completa hasta alcanzar la jornada máxima anual".

Zaragoza, 1 de diciembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 265/23-XI, relativa al tipo de gestión y modelo del servicio de comedor que tiene pensado potenciar durante la próxima legislatura el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

La política del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades a este respecto es ir transformando paulatinamente los comedores escolares al sistema de catering con línea caliente e ir eliminando la línea fría y mantener las cocinas in situ existentes.

A partir de enero de 2024 entrarán en vigor los nuevos contratos de comedor en las tres provincias. Esta nueva contratación supone un nuevo sistema de gestión económica que liberará a los centros docentes públicos de una

importante carga administrativa, al ser los Servicios Provinciales los que pagarán mensualmente las facturas a los adjudicatarios mediante la presentación de la certificación mensual por los centros de las comidas servidas.

Por otro lado, quedarán un 25% de centros bien de gestión directa o conveniados bien con AMPAS o Ayuntamientos que continuarán con el modelo de gestión económica existente hasta este momento.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 267/23-XI, relativa al desarrollo de herramientas de participación ciudadana en materia sanitaria (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

Las herramientas de información y comunicación que se están desarrollando para los órganos de participación son:

— Potenciar la comunicación vía correo electrónico: esta vía de comunicación se utiliza desde hace tiempo y se actualiza periódicamente para hacer llegar información de interés a miembros de Consejos de Salud de Zona y personas interesadas en la participación. Se pretende potenciar esta comunicación dado lo importante que es para los miembros.

— Actualizar la información a través de Salud Informa: en la web Salud Informa hay un apartado de "Participación" en el que, además de la información generada por el Departamento de Sanidad, se publica información que nos hacen llegar los Consejos de Salud de Zona (composición e Informes anuales de Gestión). Se pretende que esta información esté actualizada para lo cual se va a informar a todos los Consejos para que envíen todos los cambios que hayan podido producirse.

— Desarrollo de propuestas trabajadas a partir de las conclusiones extraídas de las Jornadas de Participación 2023 con el objetivo de explorar medidas que fomenten esos órganos de participación para mejorar la comunicación interna y externa de los Consejos. Dichas propuestas van a ser analizadas en la Comisión de Participación para valorar su viabilidad y puesta en marcha.

— En 2023 se elaboró una Hoja de ruta para los Consejos de Salud de Zona con cinco puntos que la Comisión de Participación consideró actuaciones prioritarias acerca las acciones que debería realizar un Consejo de Salud:

* Análisis de zona
* Mapeo de activos,
* Valoración del Acuerdo de Gestión Clínica
* El Consejo de Salud de Zona como conector de redes y proyectos comunitarios
* Comunicación y transparencia

En relación a los dos primeros puntos, se elaboraron documentos para orientar su puesta en marcha. Queda pendiente elaborar los correspondientes a los tres siguientes, entre los que se incluye el documento de Comunicación y transparencia.

— Incluir un apartado de "Comunicación" en el Manual de acogida para nuevos miembros que se quiere impulsar e insistir en la importancia de que los miembros de los Consejos comuniquen a sus respectivas entidades (vecinos, asociaciones de pacientes, organizaciones sindicales, centros escolares, etc.) la labor del Consejo y la información que transmitan desde los Equipos de Atención Primaria y que pueda ser de interés a la ciudadanía.

De forma paralela, cualquier iniciativa relacionada con la información y comunicación que surja en los distintos órganos, se tendrá en cuenta para su puesta en marcha.

Zaragoza, a 28 de noviembre de 2023.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 268/23-XI, relativa al desarrollo de la actividad de la Comisión de Participación (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

El Gobierno de Aragón, con respecto a la Comisión de Participación prevé:

— Continuar con la periodicidad de las reuniones

— Elaborar en el primer trimestre de 2024 la memoria anual de su actividad

— Participar en el diseño de las X Jornada de Participación en Salud 2024 y facilitar que se incluya en estas Jornadas el Encuentro de Consejos de Salud de Zona que se ha celebrado en las dos últimas jornadas.

— Continuar la actualización de la Caja de herramientas disponible para los Consejos de Zona en Salud Informa.

— Elaborar un Protocolo de acogida para nuevos miembros de Consejos de Salud de Zona.

— Poner en marcha un curso básico para miembros externos de Consejos de salud, a través de la plataforma de Escuela de Salud. De la misma forma que se realiza un curso anual para profesionales del Salud, se prevé poner en marcha otro para miembros de asociaciones de pacientes, vecinos, consumidores, administración local...

— Analizar el papel de los distintos perfiles que componen los Consejos de Salud de Zona: Colegios de Farmacéuticos, funcionarios de Salud Pública (farmacéuticos y veterinarios), representantes sindicales, asociaciones vecinales y pacientes.

— Cualquier otra actividad que surja de la propia Comisión de Participación.

Zaragoza, a 28 de noviembre de 2023.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 269/23-XI, relativa a la tramitación del Plan Funcional Sector I de Zaragoza (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

Con fecha 14 de junio de 2023, la Intervención Delegada del Departamento de Sanidad emitió un reparo sobre el expediente arriba referido; remitido de nuevo el expediente, se observa que el órgano gestor no ha subsanado todas las deficiencias observadas en el reparo por lo que se reitera el reparo ya emitido.

En consecuencia, se emite informe de fiscalización desfavorable sobre el expediente de referencia, por lo que está de nuevo pendiente de modificar.

Debido a que la Intervención Delegada ha formulado reparo en dos ocasiones la propuesta del Plan Funcional para la Atención Hospitalaria en el Sector I de Zaragoza (expediente SAN_SGT_2023_32), la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación ha decidido no discrepar en el reparo emitido por la Intervención y asumir la internalización del mismo. Por todo ello, se propone el desistimiento del contrato y la no celebración del mismo.

Zaragoza, a 28 de noviembre de 2023.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 270/23-XI, relativa a las denominadas bebidas energéticas (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

El Departamento de Sanidad, tal y como avanzó la Directora General de Salud Pública en su comparecencia en la Comisión de Sanidad el pasado 25 de octubre, va a solicitar formalmente en la próxima Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que se introduzca en el Orden del Día de la siguiente Comisión de Salud Pública, la puesta en común sobre los riesgos del consumo de bebidas energizantes en los menores de edad y la valoración de las posibles medidas a adoptar, con el mayor rigor científico y consenso posible entre las Comunidades Autónomas.

Existe información de partida para este debate en el informe sobre los riesgos asociados al consumo de bebidas energéticas publicado en 2021 por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria AESAN, basado a su vez en las conclusiones de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria EFSA.

En ese debate de alcance nacional sobre medidas a adoptar, debe valorarse la posible prohibición del consumo a menores, lo que se considera una medida de prevención ambiental que puede ser positiva, ya que restringe el acceso a estos productos a los menores. Esta medida, en caso de que se valore como posible y adecuada en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sería conveniente que se adoptase de forma consensuada y homogénea en todo el territorio nacional. A este respecto, cabe recordar que Aragón limita con otras siete Comunidades Autónomas, y que este tipo de medidas afectan a la libre circulación de mercancías del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y a la unidad de mercado de productos del sector alimentario en el ámbito nacional, por lo que es necesario también un análisis jurídico de estos aspectos, para lograr una regulación técnica y jurídicamente adecuada.

Además, se considera conveniente estudiar otras medidas de prevención y educación para la salud, así como trabajar con el sector de las bebidas energizantes para que, dentro de su responsabilidad social como sector alimentario, adopten códigos de buenas prácticas, medidas de autorregulación en su publicidad, en la promoción de eventos deportivos, etc.

Por su parte, el Pleno de las Cortes de Aragón, en fecha 2 de noviembre de 2023, con motivo del debate de la Proposición No de Ley número 79/2023-XI, acordó lo siguiente:

"1.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo programas de educación y comunicación sobre los efectos nocivos del consumo excesivo de bebidas energéticas, especialmente entre los grupos de

mayor riesgo, como menores y jóvenes, los cuales aglutinan precisamente las mayores tasas de consumo, con el objetivo de aumentar el conocimiento de los riesgos asociados a dicho consumo excesivo, entre ellos, la disminución del rendimiento escolar o los efectos en la propia salud física y psíquica y, de este modo, contrarrestar la percepción de inocuidad.

2.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar, a la mayor brevedad posible, al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud una reunión para estudiar y valorar el riesgo que el consumo de bebidas energizantes tiene sobre los menores de edad y tras dicha valoración tomar de común acuerdo las medidas oportunas para proteger a los jóvenes de los efectos nocivos que dichas bebidas puedan tener para su salud".

Por todo lo anterior, en respuesta a la pregunta de si se va a dar comienzo a los procedimientos legales para la aprobación de una norma destinada a la prohibición del consumo entre los menores de edad, el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón tiene previsto propiciar el debate nacional para poder valorar la conveniencia de esta medida con el mayor rigor científico y jurídico, así como la conveniencia de otras medidas de promoción de la salud, información y educación sanitaria en relación con esta materia, y del impulso de acciones de responsabilidad social y buenas prácticas por parte del sector.

En función de los resultados del debate nacional, está previsto introducir en Aragón las medidas que finalmente se adopten, en el marco del nuevo Plan de Adicciones y de la nueva Ley de Adicciones que está previsto aprobar en la presente legislatura, considerando el consumo habitual de bebidas energizantes simultáneo al consumo de alcohol.

Igualmente, se introducirán acciones en los distintos programas y acciones de promoción de la salud y de alimentación saludable, como por ejemplo en el proyecto europeo "Jacardi" sobre promoción de la alimentación saludable y actividad física en el ámbito educativo, entre otras acciones de promoción de la salud y de educación para la salud. Igualmente, en la revisión del Plan de Salud se van a analizar nuevos determinantes conocidos como "determinantes comerciales de la salud", para profundizar en su estudio, y entre ellos la distribución y comercialización de bebidas energizantes.

Zaragoza, a 28 de noviembre de 2023.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 271/23-XI, relativa a la auditoría del Departamento de Sanidad (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

El Gobierno de Aragón confía plenamente en los funcionarios que forman parte del Departamento de Sanidad.

En el pacto PP-Vox se hace alusión textualmente a "Realizar una auditoría de la capacidad operativa real de los hospitales aragoneses para responder a la demanda de intervenciones quirúrgicas" y en ello se está.

La DGA va a llevar a cabo con sus propios medios una auditoría para seguir depurando datos, conocer con exactitud el punto de partida y la capacidad quirúrgica real del sistema público. Los plazos estarán modulados por la disponibilidad y capacidad de análisis de la información obtenida y ya se ha constituido el núcleo del equipo auditor para proceder a realizar el trabajo.

Ahora se está recopilando la información disponible para establecer la metodología de análisis sistemático de estos datos para el conjunto de centros de la comunidad autónoma. El equipo auditor ha comenzado ya los trabajos preliminares junto con las gerencias de sector, las direcciones provinciales y las direcciones de los centros hospitalarios.

Zaragoza, a 28 de noviembre de 2023.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 276/23-XI, relativa a ayudas directas a los ganaderos y ganaderas afectados en sus explotaciones por la Enfermedad Hemorrágica Epizoótica (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

La Enfermedad Hemorrágica Epizoótica (EHE) es una enfermedad infecciosa producida por un virus y transmitida por un insecto que actúa como vector del agente causal, que afecta a los rumiantes domésticos, —especialmente al ganado bovino— y que no es transmisible a la especie humana, que no está incluida en los planes de control y erra-

dicación, al igual que otras muchas enfermedades que, desgraciadamente, llevan entre nosotros mucho más tiempo, como puede ser el PRRS, la IBR.

El Real Decreto 389/2011, de 18 de marzo, establece los baremos de indemnización por el sacrificio de animales en el marco de los programas nacionales de lucha, control o erradicación de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, lengua azul y encefalopatías espongiformes transmisibles y fija la indemnización en casos de sacrificio obligatorio para determinadas enfermedades, como es el caso de la tuberculosis bovina, la brucelosis bovina, ovina y caprina, la lengua azul, las encefalopatías espongiformes transmisibles..., al igual que ocurre en determinados casos de la salmonelosis aviar, pero no comprende otras enfermedades que afectan al ganado, ni, por tanto, recoge la indemnización por sacrificio de EHE.

El Gobierno de Aragón, para colaborar con los ganaderos en las comarcas afectadas, además de realizar el seguimiento y control de la situación y estado de la cabaña ganadera a través de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, está subvencionando la adquisición de desinsectantes en apoyo a las medidas de prevención a aplicar los animales bovinos sensibles hasta el inicio del periodo estacionalmente libre, a partir del mes de diciembre, momento en el que el vector transmisor no tiene actividad.

En Zaragoza, a 30 de noviembre de 2023.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 277/23-XI, relativa a ayudas directas a los agricultores y ganaderos afectados en sus explotaciones por el virus de la Sharka (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

Tras la publicación del Reglamento (UE) 2016/2031, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, relativo a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales y, sobre todo, con el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2072, de la Comisión, de 28 de noviembre de 2019, de condiciones uniformes, el virus de la Sharka dejó de ser considerado una plaga cuarentenaria de la Unión y pasó a ser considerada una plaga regulada no cuarentenaria o RNQP (Regulated non-quarantine pest) cuyas medidas de control están centradas en el material vegetal de reproducción en el origen (viveros).

Las medidas de control ejecutadas hasta la fecha han conseguido minorar significativamente la superficie afectada por la enfermedad en los municipios con focos activos de la Sharka-M, reduciendo considerablemente el inóculo en la zona y, por lo tanto, la posibilidad de su dispersión a otras parcelas o zonas no afectadas.

Ante la evolución favorable de situación fitosanitaria y a la vista de la legislación de la Unión Europea, que cataloga el virus de la Sharka como una RNQP, las medidas de control hay que centrarlas en adelante en el control del material vegetal de reproducción en origen (viveros) mediante una estrategia de contención que vaya acompañada de la derogación de las medidas de erradicación obligatorias en las zonas inicialmente demarcadas por la Administración, todo ello sin perjuicio de la fijación de criterios de priorización de las explotaciones afectadas en el otorgamiento de las ayudas de modernización a financiar con cargo al Plan de Desarrollo Rural para el periodo 2020-2024.

En Zaragoza, a 30 de noviembre de 2023.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 278/23-XI, relativa al funcionamiento de las OCAS (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

Los cambios fundamentales van a afectar al esquema de trabajo del personal de las OCAS siguiendo los siguientes principios o criterios:

a) Desconcentración de tareas acumuladas de ordinario en un mismo periodo temporal anual.

b) Planificación detallada para la mejor distribución del trabajo de control de tal forma que los controles administrativos y sobre el terreno los realice su personal a lo largo del año.

c) Reducción de las comunicaciones en modo que minoren la necesidad de la presencia física de los interesados en las oficinas, lo que permitirá aumentar el ritmo y eficacia del trabajo administrativo.

d) Coordinación de las OCAS con los Servicios Provinciales y las Direcciones Generales del Departamento, promoviendo el sentido de interrelación e integración de todo su personal.

En Zaragoza, a 30 de noviembre de 2023.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 283/23-XI, relativa a las dos vacantes de profesorado de 2.º de Ciclo Medio de FP de Sistemas Microinformáticos y Redes en el IES Río Arba de Tauste (Zaragoza) (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

A fecha de hoy estas dos plazas están cubiertas.

Zaragoza, a 4 de diciembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 285/23-XI, relativa al desarrollo de la actividad académica del alumnado de 2.º de Grado Medio de FP de Sistemas Microinformáticos y Redes en el IES Río Arba de Tauste (Zaragoza) (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

Para solventar los problemas derivados de la falta de profesores de informática, no solo este curso sino en los próximos, el Departamento de Educación, va a poner en marcha tres vías de solución:

— Contratación de profesores especialistas.

— Desarrollo del RD 659/2023 de 18 de julio, ya que establece que se podrán incorporar para impartir módulos "profesionales cualificados en calidad de personas expertas en el sector productivo". Esta figura del profesional cualificado debe reglamentarse, lo cual lleva su tiempo, porque estos profesionales deberían ser contratados en régimen laboral, no son interinos y es una figura que el ministerio en funciones no ha tenido a bien ni aclarar ni concretar.

— Excepcionalmente, contratación de profesores sin máster de profesorado.

La autonomía de los centros abre la posibilidad de que los docentes puedan adaptar y flexibilizar el tratamiento de los contenidos con el fin de que el alumnado pueda alcanzar la adquisición de las competencias profesionales y sociales, los objetivos generales del ciclo formativo y, por consiguiente, la titulación con toda normalidad en este grado medio.

Toda esta excepcionalidad se hará en diálogo con el centro, mediante las correspondientes autorizaciones e instrucciones y siempre buscando en todo momento el beneficio de los alumnos que no han buscado ni son responsables de toda esta situación.

Zaragoza, a 5 de diciembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 297/23-XI, relativa al segundo Plan de Infraestructuras Educativas, PIE 2024-28 (BOCA 18, de 3 de noviembre de 2023).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades está en estos momentos elaborando un Plan de Infraestructuras Educativas para el periodo 2024-2027, periodo coincidente con la XI Legislatura.

La previsión es tenerlo listo en el último mes del año, para su aplicación a partir de 2024.

Las necesidades que se han detectado y se plantean abordar, así como los diferentes programas o principales líneas de actuación y su financiación integran, precisamente, el contenido del Plan de Infraestructuras, que se presentará cuando se apruebe.

Zaragoza, a 5 de diciembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 305/23-XI, relativa a los usos complementarios para los edificios del espacio Expo en la ciudad de Zaragoza (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023).

En los últimos 8 años, estos edificios no han tenido uso alguno conocido para dar solución a la totalidad de los espacios. En el último periodo de la Legislatura anterior, año 2022, el Gobierno planteó como propuesta idónea para solucionar la poca ejecución de viviendas que habían realizado, el Proyecto de Residencia Colectiva conocido como los "Cacahuetes", en los edificios 2, 3, 4 y 5.

Esta propuesta resultó inviable económicamente debido a un incremento del 60% de los costes de construcción.

En los 100 primeros días de este Gobierno, se han estudiado distintas opciones por parte de la Sociedad y se están analizando sus posibilidades para darle la mejor utilidad posible.

Zaragoza, a 30 de noviembre de 2023.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 306/23-XI, relativa al desarrollo de la Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales en Aragón (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023).

1.— ¿Qué previsión tiene el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación para elaborar el Programa territorial de protección animal en nuestra comunidad autónoma?

El artículo 16.1 de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, impone al Gobierno de la Nación, con carácter de instrumento de planificación básico, la elaboración y aprobación de un Plan Estatal de Protección Animal cuya finalidad es la de "..., promover la acción coordinada de las administraciones públicas para la adopción de medidas que promuevan la protección animal", cuyo procedimiento de elaboración y aprobación final por el Consejo de Ministros ha de seguir lo dispuesto en sus artículos 17.2 y 17.3.

La programación territorial requiere, pues, de la previa aprobación del Plan Estatal que, a la fecha, no consta aprobado, y que condicionará los programas territoriales como instrumentos de planificación autonómica.

Y la disposición adicional segunda de la Ley 7/2023 fija un plazo de dos años para la elaboración del Plan Estatal a partir de la entrada en vigor de la Ley, el día 20 de octubre de este año.

2.— ¿Qué previsión tiene el Departamento para establecer medidas de fomento de la convivencia responsable con animales?

Continuar con la promoción de la formación y la información relacionada con la convivencia responsable con animales en el marco de lo que actualmente dispone el artículo 33 de la Ley 7/2023.

3.— ¿Tiene previsto el Departamento generar protocolos marco con los procedimientos y requisitos mínimos que sirvan de referencia para la implantación de programas de gestión de colonias felinas en los términos municipales?

Sí, conforme a la programación territorial que resulte de los criterios fijados en el Plan Estatal y que habilite, a su vez, en el ámbito autonómico, el contenido de los protocolos marco.

En Zaragoza, a 30 de noviembre de 2023.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 307/23-XI, relativa el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023).

El texto del anteproyecto de Ley se halla en un estado muy avanzado. La Comisión ha celebrado más de cincuenta reuniones específicas para redactar el anteproyecto, a los que debe añadirse el trabajo que han realizado individualmente los ponentes. Estos últimos meses la Comisión aragonesa de Derecho Civil ha estado dedicado a la incardinación de la reforma dentro de la estructura Código de Derecho Foral, así como, principalmente, en adaptar aquellos artículos del Código que colateralmente se ven afectados por el nuevo marco normativo sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Una vez reciba el Gobierno de Aragón la propuesta preparada por la Comisión, procederá legalmente con su tramitación interna. Cuando esta concluya, el Gobierno de Aragón estará en disposición de aprobarlo como proyecto de ley y, en su caso, remitirlo, a las Cortes de Aragón para su estudio y aprobación como ley.

Zaragoza, a 4 de diciembre de 2023.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 308/23-XI, relativa a los restos arqueológicos depositados en la antigua Universidad Laboral de Zaragoza (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023).

Sobre la base del conjunto de preguntas planteadas, a continuación se proporciona información sobre la protección de los restos arqueológicos a la intemperie depositados en la antigua Universidad Laboral, su control y supervisión.

La formulación de la pregunta parte de la base de que es necesario ubicarlos en un almacén, pero se trata de bienes de naturaleza inmueble arquitectónica, es decir, bienes de categoría inmueble, pensados y creados para estar al aire libre formado parte de estructuras de naturaleza inmueble (edificios, obra pública...).

Estos restos han estado siempre al aire libre durante su vida útil y también desde hace más de 20 años como restos arqueológicos, en esa ubicación.

En definitiva, los restos que permanecen en las zonas de la antigua universidad laboral siempre han estado a la intemperie y no se contempla por el momento su traslado debido a su naturaleza arquitectónica.

En cuanto a las medidas de control y supervisión, se establece un sistema de seguridad de intrusión y visitas técnicas periódicas.

En relación con el resto de cuestiones relacionadas con la construcción de un nuevo almacén, se trata de un asunto competencia del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 4 de diciembre de 2023.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 312/23-XI, relativa al currículo en educación secundaria (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023).

La Orden EDC/1172/2022 está siendo objeto de una revisión exhaustiva en los asuntos que conforman el articulado de dicho proyecto de Orden por parte del Departamento de Educación, con el asesoramiento de sus Servicios Jurídicos.

Con respecto al currículo de la materia de Atención Educativa, está siendo objeto de una revisión por parte del Departamento de Educación.

Por su parte, en la Orden EDC/1172/2022 de 2 de agosto por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria en los centros docentes de Aragón en su disposición adicional cuarta, en los apartados 2, 3, 5 y 6 están reguladas las líneas generales de actuación en lo referente a la materia de Atención Educativa en el ámbito de la Educación Secundaria.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 313/23-XI, relativa a currículo y las características de la evaluación de bachillerato (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023).

La Orden EDC/1173/2022 está siendo objeto de una revisión exhaustiva en los asuntos que conforman el articulado de dicho proyecto de Orden por parte del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, con el asesoramiento de los Servicios Jurídicos adscritos al mismo.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 314/23-XI, relativa a currículo y las características de la evaluación de primaria (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023).

La Orden EDC/1112/2022 está siendo objeto de una revisión exhaustiva en los asuntos que conforman el articulado de dicho proyecto de Orden por parte del Departamento de Educación, con el asesoramiento de sus Servicios Jurídicos.

Con respecto al currículo de la materia de Atención Educativa, está siendo objeto de la correspondiente revisión por parte del Departamento de Educación.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 318/23-XI, relativa al importe de ingresos realizados por el nivel acordado del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en 2023 (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023).

— La cantidad que finalmente va a percibir Aragón del nivel acordado en el año 2023 es de 30.551.925,58 euros.

— Ha sufrido, por lo tanto, una minoración de 1.529.254,86 respecto a lo que le correspondía a Aragón conforme a los criterios de reparto aprobados.

— Esta minoración se debe a la cláusula que recogían todos los convenios con el conjunto de CC.AA., para el 2022, en el sentido que:

— "La cuantía del nivel acordado para 2023, con los criterios de reparto que se establezcan en su momento, quedará condicionada al mantenimiento para 2022 del importe de gasto promediado de los ejercicios 2020 y 2021 —detraídas las aportaciones estatales por los niveles mínimo y acordado— de forma que si el gasto 2022 –detraída igualmente la aportación estatal— fuese inferior al promedio de los dos años anteriores, la diferencia se minorará del resultado final de los indicadores de dicho reparto para el nivel acordado de 2023".

La evolución de la financiación Estado-Aragón de la que se deriva la aplicación de la referida cláusula es la siguiente:

[La evolución de la financiación Estado-Aragón se adjunta en la página siguiente].

Zaragoza, 30 de noviembre de 2023.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Bienestar Social y Familia

Plaza del Pilar, 3
50071 Zaragoza (Zaragoza)

	2020			2021				2022					
Comunidades y Ciudades Autónomas	Certificados aportados por las CCAA - Todos los servicios sociales 2020	NIVEL MINIMO (dic 19- nov 20)	Inversión CCAA 2020	Certificados aportados por las CCAA - Todos los servicios sociales 2021	NIVEL MINIMO (dic 19- nov 20)	NIVEL ACORDADO	Inversión CCAA 2021	Certificados aportados por las CCAA - Todos los servicios sociales 2022	NIVEL MINIMO (dic 19- nov 20)	NIVEL ACORDADO	Inversión CCAA 2022	Promedio inversión CCAA 2020/2021	Diferencia a minorar según Convenio
Aragón	235.579.135	39.285.318	196.293.817	243.086.123	45.046.632	9.158.750	188.880.740	267.391.641	56.303.514	20.030.104	191.058.024	**192.587.279**	- 1.529.254,86

Comunidades y Ciudades Autónomas	Reparto inicial Nivel Acordado 2023	% Reparto inicial Nivel Acordado 2023	REPARTO SOBRANTE Y FINAL				
			Diferencia a minorar según Convenio	Transferencia después de la minoración 2023	Reparto del sobrante	Índice final reparto sobrante	Reparto final nivel acordado 2023
Aragón	32.081.180,44 €	4,10%	-1.529.254,86 €	30.551.925,58 €	0,00 €	0,00%	**30.551.925,58 €**

LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL
Y FAMILIA
CARMEN Mª SUSÍN GABARRE
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTUR

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 319/23-XI, relativa al importe derivado del Plan de choque del sistema para la autonomía y atención a la dependencia durante el año 2023 (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023).

El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD aprobó en su reunión de 15 de enero de 2021 el «Plan de Choque en materia de dependencia» que contenía, entre otras medidas, la recuperación de financiación del Sistema a través del denominado «nivel acordado», que se encontraba en suspenso desde el ejercicio 2012.

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, incorpora en su disposición adicional nonagésima octava:

«Durante 2023 se procede al establecimiento del nivel acordado entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas de financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, el cual tendrá una dotación de 783.197.420 euros que será distribuido a cada Comunidad Autónoma de acuerdo con los criterios de reparto que se establezcan en el correspondiente Marco de Cooperación Interadministrativa".

Conforme a dichos criterios el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia aprobó, en su reunión extraordinaria de 12 de mayo de 2023, el Acuerdo para el Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2023 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (publicado en BOE núm. 134 de 6 de junio).

La cantidad que finalmente va a percibir Aragón del nivel acordado en el año 2023 es de 30.551.925,58 euros.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2023.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 320/23-XI, relativa a la certificación por ingresos del sistema para la autonomía y atención a la dependencia por el nivel mínimo de prestaciones (BOCA 20, de 8 de noviembre de 2023).

NIVEL MÍNIMO GARANTIZADO:

MES

Enero 5.196.175,46
Febrero.....5.437.804,27
Marzo 5.387.485,97
Abril.....5.417.348,96
Mayo 5.505.334,81
Junio 5.538.735,50
Julio 5.638.263,03
Agosto.....4.852.762,31
Septiembre.....5.005.659,46

Zaragoza, 30 de noviembre de 2023.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 324/23-XI, relativa a las bajas ratios de orientadores escolares (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).

La Comunidad Autónoma de Aragón adopta un modelo de intervención que prioriza la orientación educativa a través de equipos externos especializados en los ciclos de infantil y primaria, y en los propios centros en las etapas educativas posteriores.

Los Equipos Especializados de Orientación Educativa no presentan ratios de atención homogéneas.

Si bien a priori no obedecen a una ratio estándar, su dimensionamiento en función de las necesidades detectadas, los desplazamientos a realizar y de la realidad de los centros a los que atienden, permite en muchos casos mejorar las ratios recomendadas; así en la etapa de infantil y primaria las ratios de atención se sitúan en un intervalo de entre un profesional por cada 460 matriculados a un profesional por cada 148 alumnos, horquilla que demuestra una atención diferente en función de la diversidad de los alumnos y de los centros.

En su conjunto las ratios de atención en estas etapas cuentan para el presente curso escolar con 262,83 dotaciones, un 8,3% más que el pasado curso escolar.

Respecto a las etapas posteriores, las ratios actuales se cifran en un orientador por cada 475 alumnos en IES y Secciones de IES, un profesional por cada 666 alumnos en CPI y CPIFP y un profesional por cada 25 matriculados en Escuelas de Arte, ya lejos de las ratios de un orientador por cada 800 alumnos.

Zaragoza, a 5 de diciembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 325/23-XI, relativa al trabajo para erradicar el acoso escolar en las aulas (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).

El Gobierno de Aragón es muy sensible a los casos de acoso escolar que están existiendo en los centros escolares.

Desde el Departamento de Aragón se pretende luchar contra el acoso escolar en las aulas aragonesas a través de tres niveles:

Primer nivel: SENSIBILIZACIÓN

— En la tutoría se trabajarán programas con el alumnado

Segundo nivel: INTERVENCIÓN

— Se trata de actuar con celeridad y mediación

— El Departamento de Educación pretende que los centros educativos aragoneses sean un canal abierto para comunicar.

— Por otra parte, el Departamento de Educación va a ampliar el protocolo escolar.

Tercer nivel: EVALUACIÓN APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVIAS

— Es necesario mejorar el protocolo de acoso actual. Por esta razón, está en revisión continuada que permita ir adaptándolo a las circunstancias actuales y no recogidas anteriormente

— Junto con el equipo de Convivencia, el Departamento se va a realizar un estudio de la evolución de los casos de acoso escolar en los centros educativos aragoneses.

— Igualmente, se va a llevar a cabo un análisis de los casos de alumnado que tiene abierto un protocolo de ideación suicida o de violencia sexual.

Zaragoza, a 5 de diciembre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 331/23-XI, relativa al Plan Pirineos (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).

La primera fase del Plan Pirineos incluye los siguientes proyectos:

1. Unión Cerler-Castanesa (Carretera de Montanuy) con un presupuesto de 18 millones de euros.
2. Unión por telecabina de Benasque y Cerler con un presupuesto de 16 millones de euros. Además, se invertirán 1,5 millones de euros adicionales para construir un muro pantalla según consta en informe emitido por la CHE.
3. Telecabina Astún-Candanchú con un presupuesto de 26 millones de euros.
4. Diversas actuaciones en la Comarca de Ribagorza por un importe de 4.150.000 euros
5. Diversas actuaciones en el Valle de Tena por un importe de 3.068.546,65 euros.
6. Diversas actuaciones en Sallent de Gállego por un importe de 5,4 millones de euros.
7. Diversas actuaciones en la Mancomunidad Alto Valle del Aragón por un importe de 4 millones de euros.
8. Diversas actuaciones en la Comarca del Sobrarbe por un importe de 2,3 millones de euros.
9. Tobogán de montaña de Panticosa con un presupuesto de 4.245.000 euros.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2023.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 333/23-XI, relativa a la situación de las hospederías de Aragón (BOCA 21, de 14 de noviembre de 2023).

En la actualidad, la Red de Hospederías de Aragón está compuesta por ocho establecimientos repartidos por las tres provincias.

En la provincia de Huesca se encuentran la Hospedería Casa Abadía, sita en Roda de Isábena, que cuenta con 10 habitaciones y tres estrellas, cuya gestión corresponde a Turismo de Aragón y que se encuentra en funcionamiento; la Hospedería de Loarre, ubicada en Loarre, de 12 habitaciones y que cuenta con tres estrellas, que es de titularidad municipal y actualmente se encuentra en funcionamiento; la Hospedería del Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña, que cuenta con 25 habitaciones y es de cuatro estrellas, emplazada en la pradera de San Indalecio dentro del Parque Natural de San Juan de la Peña y Monte Oroel, cuya gestión corresponde a Turismo de Aragón (en este momento no tiene operativa la parte de alojamiento, puesto que se tiene prevista la ejecución en la Hospedería de obras de conservación del patrimonio y optimización de la eficiencia energética con un presupuesto global de 1.880.000€ del Plan Jacobeo, financiado con fondos europeos pertenecientes al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y que tienen un plazo de ejecución de 24 meses —finalizadas estas obras se estudiará el modelo de gestión con el fin de proceder a su apertura total al público.

En la provincia de Zaragoza se encuentran la Hospedería del Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, cuya gestión se encuentra adscrita a Turismo de Aragón, que está situada en el término municipal de Sástago, cuenta con 36 habitaciones y tiene cuatro estrellas (en la actualidad únicamente se realizan visitas turísticas en la zona medieval, no prestándose servicios hoteleros, puesto que, al igual que en la Hospedería de San Juan de la Peña, se tiene prevista la ejecución de unas obras de mejora de eficiencia energética y de recuperación patrimonial financiadas con fondos europeos pertenecientes al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con una inversión de 580.750€ del Plan Jacobeo y un plazo de ejecución aproximado de 18 meses (finalizadas estas obras de mejora, se estudiará la reapertura de la parte hotelera); la Hospedería del Mesón de la Dolores, en Calatayud, que cuenta con 34 habitaciones y tiene tres estrellas, cuya gestión corresponde al Ayuntamiento de Calatayud, se encuentra actualmente en funcionamiento; la Hospedería Casa Cortés, emplazada en Sádaba, de tres estrellas, 20 habitaciones y titularidad municipal, actualmente no presta servicio y la Hospedería Palacio del Papa Luna, de tres estrellas y 26 habitaciones, ubicada en Illueca, también de titularidad municipal, se encuentra en funcionamiento.

En Teruel se encuentran otras dos hospederías cuya gestión corresponde a Turismo de Aragón: la Hospedería Palacio Matutano-Daudén, sita en La Iglesuela del Cid, que cuenta con 36 habitaciones y cuatro estrellas, que se encuentra en funcionamiento; y la Hospedería Casa Grande, ubicada en Allepuz, también conocida como Palacio de Allepuz, de 22 habitaciones, también de cuatro estrellas y que se encuentra en funcionamiento.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2023.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo e Industria ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de selección del puesto de Dirección-Gerencia de la Sociedad "Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.".

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
   - 1.1. Proyectos de Ley
     - 1.1.1. Aprobados
     - 1.1.2. En tramitación
     - 1.1.3. Rechazados
     - 1.1.4. Retirados
   - 1.2. Proposiciones de Ley
     - 1.2.1. Aprobadas
     - 1.2.2. En tramitación
     - 1.2.3. Rechazadas
     - 1.2.4. Retiradas
   - 1.3. Iniciativas legislativas populares
     - 1.3.1. Aprobadas
     - 1.3.2. En tramitación
     - 1.3.3. Rechazadas
     - 1.3.4. Retiradas
   - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
     - 1.4.1. Lectura única
       - 1.4.1.1. Aprobados
       - 1.4.1.2. En tramitación
       - 1.4.1.3. Rechazados
       - 1.4.1.4. Retirados
     - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
       - 1.4.2.1. Aprobado
       - 1.4.2.2. En tramitación
       - 1.4.2.3. Rechazado
       - 1.4.2.4. Retirado
     - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
       - 1.4.3.1. Aprobada
       - 1.4.3.2. En tramitación
       - 1.4.3.3. Rechazada
       - 1.4.3.4. Retirada
     - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
       - 1.4.4.1. Aprobados
       - 1.4.4.2. En tramitación
       - 1.4.4.3. Rechazados
       - 1.4.4.4. Retirados
       - 1.4.4.5. Caducados
     - 1.4.5. Delegaciones legislativas
       - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
       - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
     - 1.4.6. Decretos Leyes
   - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
     - 1.5.1. Reglamento
     - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
   - 2.1. Sesión de investidura
   - 2.2. Moción de censura
   - 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
   - 3.1. Proposiciones no de Ley
     - 3.1.1. Aprobadas
       - 3.1.1.1. En Pleno
       - 3.1.1.2. En Comisión
     - 3.1.2. En tramitación
       - 3.1.2.1. En Pleno
       - 3.1.2.2. En Comisión
     - 3.1.3. Rechazadas
       - 3.1.3.1. En Pleno
       - 3.1.3.2. En Comisión
     - 3.1.4. Retiradas
     - 3.1.5. Caducadas
   - 3.2. Interpelaciones
     - 3.2.1. En tramitación
     - 3.2.2. Retiradas
   - 3.3. Mociones
     - 3.3.1. Aprobadas
       - 3.3.1.1. En Pleno
       - 3.3.1.2. En Comisión
     - 3.3.2. En tramitación
       - 3.3.2.1. En Pleno
       - 3.3.2.2. En Comisión
     - 3.3.3. Rechazadas
       - 3.3.3.1. En Pleno
       - 3.3.3.2. En Comisión
     - 3.3.4. Retiradas
   - 3.4. Preguntas
     - 3.4.1. Para respuesta oral
       - 3.4.1.1. En Pleno
       - 3.4.1.2. En Comisión
       - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
       - 3.4.1.4. Retiradas
     - 3.4.2. Para respuesta escrita
       - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
       - 3.4.2.2. Respuestas
       - 3.4.2.3. Retiradas
   - 3.5. Comparecencias
     - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
       - 3.5.1.1. En Pleno
       - 3.5.1.2. En Comisión
     - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
     - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
     - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
   - 3.6. Comunicaciones de la DGA
     - 3.6.1. Comunicaciones
     - 3.6.2. Propuestas de resolución
     - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
   - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
     - 3.7.1. Planes y programas
     - 3.7.2. Propuestas de resolución
     - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
   - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
     - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
     - 3.8.2. Propuestas de resolución
     - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
   - 3.9. Comisiones de investigación
   - 3.10. Comisiones especiales de estudio
   - 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
   - 4.1. Tribunal Constitucional
   - 4.2. Tribunal de Cuentas
   - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
   - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
   - 5.1. Convenios y acuerdos
   - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
   - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
   - 6.2. Justicia de Aragón
   - 6.3. Auditor General
   - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
   - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
   - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
   - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
   - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
   - 7.1. De Pleno
   - 7.2. De Diputación Permanente
   - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
   - 8.1. Mesa
   - 8.2. Grupos Parlamentarios
   - 8.3. Diputación Permanente
   - 8.4. Comisiones
   - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
   - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
   - 9.2. Régimen interior
   - 9.3. Personal
   - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
    - 10.1. Informe anual
    - 10.2. Informes especiales
    - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
    - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
    - 12.1. Informe anual
    - 12.2. Otros informes
    - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
    - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
    - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
      - 13.1.1. Aprobada
      - 13.1.2. En tramitación
      - 13.1.3. Rechazada
    - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
      - 13.2.1. Aprobados
      - 13.2.2. En tramitación
      - 13.2.3. Rechazados
      - 13.2.4. Retirados
    - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
    - 13.4. Otros documentos

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219